



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 11 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 12851/2026 donde la Prof. María Laura ESCALANTE presenta su excusación como miembro Titular del Jurado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCD N° 87/2026 se aprueba el llamado y el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura INGLÉS II de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera de la Facultad de Turismo y Urbanismo, tramitado por EXPE 2259/2026.

Que en dicha Resolución se protocoliza la designación del Jurado interviniente, entre quienes se encuentra la Prof. María Laura ESCALANTE como Miembro Titular.

Que por EXPE: 12851/2026 la Prof. María Laura ESCALANTE se excusa de integrar el Jurado del mencionado concurso.

Que por RCD N° 100/2026 el Consejo Directivo acepta la excusación presentada por la Jurado Titular, Prof. María Laura ESCALANTE.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo tomó conocimiento.

Que se procede según OCS N°15/1997 - Art. 68° -, a convocar como Jurado Titular a la Suplente, Mgtr. María Laura GONZALEZ, designada mediante RCD N° 87/2026.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a la Mgtr. María Laura GONZALEZ (UNSJ) DNI N° 25.118.495, para actuar como Miembro Titular del Jurado, en el llamado a concurso aprobado por RCD N° 87/2026 para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura INGLÉS II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente disposición.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

JSF

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso -
Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/09/2026 12:28:52
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/09/2026 12:31:30
Razon: Autorizado por Pablo Elias Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 14/09/2026 11:04:19
Razon: Autorizado por Agustina Generoso